



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de San José de Miranda

diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REF: REF: DECLARACION DE PERTENENCIA PROMOVIDO POR MARIA ELISA SARMIENTO PARRA CONTRA HEREDEROS INDETERMINADOS DE DELFINA GOMEZ DE ZABALA

El Despacho, por auto del 13 de julio pasado designó al Dr. ALVARO YEZID RODRIGUEZ MANRIQUE como curador ad-litem de herederos determinados e indeterminados de Delfina Gómez de Zabala y demás personas indeterminadas, quien debidamente notificado expresó en memorial que antecede manifestó su imposibilidad de aceptación toda vez que contaba con el número máximo exigido por la normatividad para la representación por lo cual procederá a su relevo y en su reemplazo se designará al Dr. Carlos Vicente Sequera, a quien se le comunicara conforme al artículo 49 del C. G del P. con la advertencia que su nombramiento es de forzosa aceptación y deberá desempeñarlo gratuitamente, según lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 de la norma en cita.



NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

La Juez,

MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA

Firmado Por:

Maritza Lucia Ospino Mendoza

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Jose De Miranda - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80a45876aeb28d4a1cb511926ede348381571e6caf2bd407f708e5559c49aab0**

Documento generado en 10/08/2023 05:07:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>